

En Mahon, 6 rs. al mes adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y gacillas a precios convencionales.— Los comunicados á real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 38. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, sábado, 28 de Junio de 1873.

Núm. 1182.

MENORCA.

Está fuera de duda que la renovación de los actuales Ayuntamientos y Diputaciones provinciales se verificará dentro este año, y si bien no conocemos todavía la órbita de sus atribuciones dentro la cual han de girar, por no haberse confeccionado la Constitución de la nación, por los principios y credo democráticos sustentados por nuestros eminentes hombres políticos, dado nos es vislumbrar los grados de autonomía que se reconocerán en los organismos políticos citados.

Partiendo pues de esta hipótesis que tiene á no dudar muchos puntos de realidad deber es de todos los pueblos que de libres é ilustrados se precian, consagrarse al estudio y confeccion de las leyes porque han de reirse, ya que el principio de descentralización que está en la conciencia de todos les pone en el caso de ser en cierto modo dueños de sus destinos. Materia trascendental é inagotable es la cuestión económica, pues nadie que de administración municipal se ocupe podrá negar que las corporaciones luchan incesantemente dentro del círculo de hierro de sus recursos legales, no pudiendo apesar de toda la buena voluntad posible normalizar su situación. ¿Es que los recursos de la ley son ineficaces? ¿Es que los contribuyentes á las cargas municipales son refractarios á estos recursos? Probablemente de uno y lo otro concurren en la situación insostenible de los Ayuntamientos.

Admitido el principio inconcuso de que los vecinos de un pueblo deben subvenir según su fortuna á los gastos de su representación local, llámese Ayuntamiento ó Comuna, es incuestionable que no pueden negarse á la Corporación los medios que arbitre, pero no basta esto para que la marcha administrativo-económica sea desahogada, sino que el primer cuidado de los pueblos aunque sea imponiéndose sacrificios momentáneos ha de consistir en amortizar dentro el más breve plazo posible las deudas municipales.

Ya que en virtud de las circunstancias vamos á entrar en una vida

independiente, estudiemos los medios de hacerla para todos llevadera sacudiendo el indiferentismo que muchas veces nos impulsa á levantar nuestras quejas en contra de un impuesto ó arbitrio que creemos injusto, cuando en el momento de acordarse, único hábil para producir reclamaciones, nuestra actitud ha sido cruzarnos de brazos.

Si bien hasta aquí hemos hablado en tésis general nos dirigimos mas bien á Menorca cuyas necesidades sentimos y cuyo estado económico no desconocemos; y si bien estas modestas indicaciones respecto á los Ayuntamientos de la isla pueden ser ó no atendidas, según aquellos tengan más ó menos necesidades y la riqueza del pueblo les permita cubrirlos más ó menos fácilmente, tenemos en perspectiva otro punto que atañe directamente á los menorquines por rozarse en sus intereses y en su bienestar; nos referimos á nuestra representación en la Provincia ó Canton.

Condenados estamos á seguir por el momento arrastrados al carro de Mallorca ora constituyendo con ella una Provincia ora formando un Canton, pero siempre hasta aquí colocados en situaciones desventajosas, hemos tenido que asimilarnos por necesidad á aquella isla que en riqueza de su suelo, no se asemejará nunca á Menorca que por su situación topográfica no podrá nunca alcanzar por mas que nos esforzásemos en ello, el grado de prosperidad que aquella disfruta.

Estas condiciones naturales de nuestra isla pasan desapercibidas para nuestros vecinos los mallorquines, que no descienden á estudiar la inferioridad de nuestra situación, colocándonos siempre en igualdad de circunstancias con un país tanto para el reparto de impuestos ó cuotas provinciales como para el Tesoro. Esta indiferencia ó abandono con que se considera á nuestra isla, nos coloca en la dura alternativa de trazarnos un plan económico concienzudamente meditado para exponerlos con toda claridad y energía en las próximas Asambleas cantonales.

ANTONIO TALTAVULL.

Noticias Generales.

Barcelona 25 de junio.

Del Diario de Barcelona:

Hoy tenemos algunos pormenores referentes á la sorpresa hecha en la madrugada del 17 á las facciones Mugueta y Zanzarren, en número de mas de 200 hombres, por la fuerza de la primera compañía de tiradores del Norte, compuesta de 100 hombres, al mando del bravo capitán D. Ramon Gonzalez Tablas.

Las pérdidas de los carlistas fueron grandes en muertos y heridos, además de haberseles cogido 22 prisioneros.

La entrada de la pequeña columna en Pamplona, con los prisioneros, armas, caballos, fornituras y uniformes cogidos á los carlistas, fué una verdadera ovación. Una inmensa muchedumbre salió á recibirla, y victoreando calorosamente al jefe y á la valiente compañía de tiradores, disputándose todos la honra de estrechar la mano al capitán Gonzalez Tablas.

Al salir del gobierno civil para llevar los prisioneros á la cárcel, hubo voces pidiendo que se les diera muerte en represalias del fusilamiento de los carabineros de Endarlaza. El tumulto iba creciendo; pero merced á la energía del Sr. Tablas, que se metió resueltamente con su caballo en medio de los amotinados y los apostrofó con calor, no hubo que lamentar serias consecuencias. Tan digna conducta le ha captado las simpatías generales de la población.

Estos mismos tiradores prestaron un importante servicio el día 16 á las lavanderas de Huarte, arrastradas por una repentina crecida del rio y salvarlas de una muerte cierta por el teniente y unos cuantos de aquellos arrojados militares.

El capitán Gonzalez Tablas ha regalado el revolver y el sable del cabecilla Mugueta á dos de sus amigos, y los caballos á los tiradores de su compañía.

Leemos en el Diario de Tarragona del 24:

«Una numerosa partida carlista compuesta de 1,500 infantes y 100 caballos al mando de Miret, con la que iba D. Alfonso y D. Blanca, entró el sábado el anochecer en Rodoná, permaneciendo en dicho pueblo unas dos horas. Al cabo de una hora de haber salido, penetraba en el espesado pueblo la columna que manda Cabrinetty fuerte de 1,000 hombres. Las indicadas fuerzas hace tres ó cuatro días que andan á la distancia de diez á doce kilómetros.»

De La Independencia:

Segun se nos ha manifestado por conducto autorizado, además de las bajas hechas á los carlistas en Alpens, por las columnas de los jefes Martínez Campos y Cabrinetty, deben añadirse las de algunos ginetes que se despeñaron en su precipitada fuga y las de seis muertos que posteriormente han sido hallados en una hondonada del lugar del combate.

De La Crónica, tomamos lo siguiente:

«Olot 17 de junio.—Muy señor mío: Esta mañana sobre las once, las facciones reunidas en considerable número, al mando del cabecilla Savalls, y otros cabecillas, con don Alfonso y doña Blanca, han esperado la columna del coronel teniente coronel señor Carrasco, en la subida del monte «Cullitá» y el paso del pueblo de Sallest. Creerian poder coparla sabiendo que constaba de escasa fuerza y sin duda ignorarian que en Bañolas se le había unido la del comandante señor Iglesias que duplicaba la fuerza. Y como vulgarmente se dice, fueron por lana y quedaron trasquilados. Han sido completamente vencidos y dispersados, dejando en el campo multitud de muertos y han retirado gran número de heridos. Segun se dice por los soldados, doña Blanca ha sido blanco de las descargas que le hacian y ha corrido mucho peligro en huida precipitada.

Durante la refriega no ha habido cuartel. Hanse incendiado algunas masías (casas de campo), en las que dicen se habían hecho fuertes los carlistas, así como se refieren muchísimas desgracias. Las tropas han tenido dos muertos y han entrado en este hospital ocho heridos. Mas de cuatro horas ha durado el fuego y en esta no ha habido noticia hasta las cuatro de la tarde.

Luego se ha dispuesto la salida de una pequeña fuerza de carabineros y voluntarios de unos doscientos hombres, y contando que retiraría la facción por parte de San Juliá, allí se ha dirigido el señor Deu que la mandaba.

Al llegar á San Cosme han hallado dos ó tres ginetes y algunos infantes de Savalls que estaban de observación. Ahuyentados á la vista de dicha fuerza hacia Castellfolit, á donde estaban los «príncipes» y estado mayor, incluso Savalls, con la fuerza de una compañía de guías y sesenta caballos, han comunicado su miedo y han huido del pueblo siguiendo la carretera de Figueras.

Los pasajeros que han llegado con el coche que han detenido cerca del llano de Pulligé, han referido que despues de apoderarse de la correspondencia oficial y periódicos, sin mirar de separar la

particular por la precipitada priesa de no ser alcanzados; han prometido que la devolverian en algun correo de cualquier pueblo la que fuese de procedencia particular. Entre los de la plana mayor habia dos ó tres heridos.

Cuando llegaron a Castellfolit los voluntarios, los carlistas se hallaban a media hora de dicho pueblo, é ignorando que estuviese en esta la columna, han regresado por San Juan las Fonts.

Mañana ampliaré las noticias que someramente le indico de esta accion.»

Madrid 22 de Junio.

De La Igualdad:

Se atribuyen por los periódicos conservadores al Sr. Ládico las palabras siguientes, dirigidas á la comision de Hacienda de la Asamblea: «No os parecen bien mis proyectos? Pues indicadme las medidas que creais mas convenientes para dotar de recursos al Tesoro, y los aceptaré: yo sé hacer Hacienda, lo que no sé hacer es dinero.»

No creemos que el Sr. Ládico haya pronunciado las palabras que los diarios oposicionistas le atribuyen, con el caritativo objeto de desacreditarle y de introducir la discordia en nuestras filas, y suscitar por este medio dificultades al Gobierno de la República.

El Sr. Ládico no puede ignorar, y no ignora seguramente, que en los pueblos regidos por el sistema representativo ó popular los ministros tienen el deber de llevar al Parlamento los planes administrativos, económicos ó políticos correspondientes á los respectivos departamentos; y no basta que los presenten, sino que es tambien necesario que los sostengan, expliquen y desarrollen en la discusion para ilustrar la opinion pública y para llevar el convencimiento á los representantes del pais.

Si despues de discutidos no obtienen la aprobacion y el apoyo de la mayoría parlamentaria, ó esta da la preferencia á otros proyectos, el ministro se retira con los suyos para que se realice el pensamiento aceptado por la mayoría.

La idea de aceptar las medidas ó proyectos de otros para plantearlos, que infundadamente se atribuye al actual ministro de Hacienda, es absurda y tiende á desnaturalizar el sistema representativo; en primer lugar, porque entraña una usurpacion moral contra el autor ó autores de la idea, proyecto ó reforma que haya prevalecido en el Parlamento; y en segundo, porque para llevar á ejecucion un plan cualquiera económico ó administrativo, se necesita estar bien penetrado de él y tener una conviccion íntima de su eficacia y de sus buenos resultados, y no se encontraria en este caso el que hubiera presentado con anterioridad un plan diferente ó contrario.

Esto es elemental y hasta rudimentario, así en hacienda como en política ó en administracion; por eso un monárquico no podría en ningun caso hacer política verdaderamente republicana, ni un partidario del libre cambio desenvolver con acierto un plan ó sistema proteccionista; y, aunque tuviera inteligencia y

firme voluntad para realizarlo, no podría inspirar entera confianza.

Tenemos un concepto demasiado ventajoso de la inteligencia y de la formalidad del Sr. Ládico, y, por lo tanto, no le creemos capaz de pretender realizar pensamientos ajenos ni de aceptar, para plantearlos, medidas ó proyectos que otros hayan presentado ó puedan presentar.

En cuanto á lo de que sabe hacer Hacienda, pero que no sabe hacer dinero, nos parece tambien una invencion malévolá de los diarios oposicionistas. Teniendo dinero es cosa facil hacer Hacienda, pues para ello solo se necesita una buena y sencilla administracion y disminuir los gastos en relacion con los ingresos.

Para ser hoy un buen ministro de Hacienda, se necesita algo mas que ser un mero é inteligente administrador que cobre y pague con regularidad, y lleve con exactitud la cuenta del debe y haber.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid, 24. (7 t.)—En las Cortes el señor Plaza ha pedido al ministro de Fomento el espediente sobre corta de arboles en la provincia de Cuenca en donde ha dicho que se ejerce impunemente; ha pedido tambien el espediente del empréstito de 1000 millones que se dijo estaba cubierto y fué mentira, pero se pagaron las comisiones.

El señor Zorrilla Caballero se ha quejado de los ascensos iomerecidos dados por el ministro de la Guerra.

El señor Orense ha apoyado una proposicion pidiendo que el ferro-carril del Norte que pasa por la venta de Baños empalme en Palencia, procurando la prosperidad de dicha poblacion; ha encarecido la federacion de las grandes poblaciones llamandolas pequeñas naciones.

El señor Ibañez ha apoyado una proposicion sobre incompatibilidades absolutas.

Se ha tomado en consideracion una proposicion del señor Rivera suprimiendo las cesantías.

El ministro de Marina ha leído un proyecto de ley sobre venta de buques y material existente en los arsenales que no tienen aplicacion inmediata para la armada.

La ley para la renovacion de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales ha sido aprobada definitivamente por 155 votos contra 1.

El señor Benitez de Lugo ha sido elegido secretario.

Lisboa 20.—Ha llegado aquí D. Carlos Marfori procedente del Havre.

Marsella 21.—La Asamblea ha discutido el proyecto de ley sobre contribuciones indirectas aprobando los artículos desde el 4 al 17.

El duque de Montpensier ha llegado á París.

Se ha declarado el cólera en Dantzig.

Lisboa 24.—Ayer llegó á esta capital el general Caballero de Rodas.

CRÓNICA LOCAL.

Segun se nos ha dicho, la cuestion de la fábrica «Industria Mahonesa» estaba ayer en vias de arreglo, en virtud de haber dirigido la Junta de Gobierno de la misma una circular á los accionistas, en la cual se dice ha sido corregida por la espresada junta la *práctica abusiva* de las rifas semanales y que no existe otra cuestion ó dificultad que el aumento de retribucion que perciben los operarios, á la cual no es posible acceder en manera alguna, atendidas las circunstancias criticas porque atraviesa la fabricacion en general y aquella empresa en particular.

Los vecinos de la calle de Riego verificarán esta noche y mañana fiesta callejera, engalanándose vistosamente la citada calle, donde además habrá música é iluminacion.

El vapor francés «Natalia» que debia estos dias verificar un viaje de recreo desde el puerto de Argel á esta isla y vice-versa, segun escriben de aquel punto no ha podido efectuarlo á causa del poco número de pasajeros inscritos.

Nuestro amantísimo colega *El Bien Publico*, que desde su fundacion anda á la greña con el sentido comun y con su *célebre* imparcialidad, la dá ahora contra el laurel que en celebridad de la proclamacion de la república federal se plantó en la plaza de este nombre, por iniciativa del club federal de Mahon.

A buen seguro que al autor de tan *graciosos* sueltos se le aparecerá en sueños el citado árbol como fantasma del que temerá verse colgado, cuando tanto le preocupa si se le apuntala ó si se procura su conservacion.

El citado colega, que sin duda tiene la coleccion de EL MENORQUIN en la mano para demostrar *nuestras inconsecuencias*, copia en su número de antier con motivo de la reunion que debia verificar nuestro ayuntamiento para oír y fallar sobre las exenciones que alegaron algunos mozos de la reserva del presente año, uno de nuestros sueltos insertos el dia 3 de marzo de 1872, sobre la quinta.

Sepa el hermano gemelo del difunto *Constitucional*, que á continuar la tan odiosa como odiada quinta, volveriamos de nuevo á las andadas, pues enemigos de todo privilegio, creemos que para que desaparezca el servicio forzoso, nada mejor que pasen el pobre y el rico por un mismo raseró.

Por decreto de 12 del actual se ha creado, en el cuerpo de telégrafos, una clase que se denominará

de aspirantes á oficiales segundos de estacion, con el sueldo anual de 1,000 pesetas. Para ingresar en dicha clase, deberán demostrar los que lo soliciten, reunir las condiciones siguientes: ser español, mayor de 16 años y menor de 30, sin tacha legal ni impedimento fisico; y probar con la estension que se marque en cada caso por la direccion general del cuerpo, los conocimientos que á continuacion se espresan: Escritura clara y correcta, gramática castellana, aritmética, lectura y traduccion del francés.

Dice «El Isleño»:

«Desde ayer montan la guardia en varios puntos de esta ciudad los voluntarios de la República y en algunos otros presta este servicio la seccion de caballeria y los carabineros existentes en la plaza. Se ha dicho que van á ser movilizados los expresados voluntarios interin carezcamos de tropa que guarneeza la poblacion.

Con motivo de la salida del Regimiento de Soria de estas islas se han pedido de nuevo armas para completar las que faltan al batallon y las que irán siendo necesarias á medida que se alistén nuevos voluntarios.»

CLUB REPUBLICANO

Federal Mahonés.

Se convoca junta general extraordinaria para el sábado próximo 28 del corriente á las nueve y media de la noche, al objeto que está de manifiesto en el salon de lectura.

Mahon 26 de junio de 1873.—El Presidente, Rafael Bisbal.—Juan Pons, secretario.

Culto Católico.

Santo de hoy: San Leon II papa y confesor.
CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de la Misericordia.

Santo de mañana: Santos Pedro y Pablo, apóstoles.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 26.
De Barcelona y Alcudia, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 17 trip., 37 pas., la correspondencia pública y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavull.

Id. el 27.
De Palma en 2 d., laud esp. Leonor, de 16 ts., pat. Rafael Covas, con 5 trip. y yeso.—A la orden.—Despachado para el mismo punto en lastre.

Despachados el día 27.
Para Ciudadela, laud esp. Los amigos, de 31 ts., p. Miguel Melis, con 6 trip. y carbon mineral.

Observaciones Meteorológicas.

Días.—Mayo.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Máx.	Min.			
25	764.8	20.5	15.5	59		9
26	764.7	22.5	16.	63		10

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 25. — N. fresco. — 7.

Día 26. — SO. flojo. — 1.

Observaciones Astronómicas.

SOL.— Sale á las 4 h. 34 ms.—Pónese á las 7 h. 32 ms.

LUNA.— Sale á las 6 h. y 45 ms. de la m.—Pónese á las 10 h. y 0 ms. de la n.

REMITIDOS.

MANIFIESTO de un internaciona- lista á los obreros y obreras de la Fábrica INDUSTRIA MAHONESA.

Hermanos de infortunio: grandes deberes nos resta cumplir para llegar al colmo de nuestra emancipación. Para ello es indispensable la cooperación colectiva de los obreros; sin dicha cooperación, basada en el Reglamento típico de la gran asociación internacional de los trabajadores, es imposible que el proletario llegue á tener para su subsistencia la mitad de lo que necesita y gana con su copioso sudor.

Si, hermanos: mucho me lamentó desde que sé lo que os pasa con vuestros Burgueses de que no pertenecáis á la gran asociación obrera; ella vá encaminada á cortar de raíz la explotación del hombre por el hombre, la solidaridad que en sí encierra es imposible que la pueda resistir ningún hambriento Burgués: preguntad á vuestros hermanos de Cataluña que producto les ha dado desde que conocen dicha organización; preguntadles la monstruosa huelga de la fábrica de los hermanos Batlló que resultado tan provechoso les dió en 1871, preguntadles que sección ó sociedad se ha declarado en huelga sin llevarse su correspondiente triunfo; ninguna y si alguna no ha triunfado con todo su programa de condiciones (razonables por supuesto) ha sido á causa de los satélites sagastinos, pero por fortuna ya no estamos en aquellos tiempos y nada podemos temer mientras estemos dentro de la legalidad.

Si, trabajadores de la fábrica «Industria Mahonesa»; habeis comprendido la gran explotación que sobre vosotros pesa, habeis visto que mientras os levantaiis á las cuatro de la mañana, otros se levantan á las 10 ó las 11; habeis comprendido que mientras mucho haceis, nada teneis, en tanto que otros nada hacen (de bueno) y todo lo poseen;

habeis visto que os tratan mucho peor que á seres irracionales; si, yo lo afirmo; reparad pues si alguno de ellos tiene coche, como trata á sus caballos, bien comidos muy aseados y sobre todo muy buen trato, mientras que á vosotros os critican y maltratan si llevais un misero gaban ó un sombrero de moda, que no lo lleva por cierto el que tiene familia que ha de mantener.

Si hermanos; no bastan 8 ó 10 pesetas para comer ni vestir una familia por corta que sea. Si á los Burgueses les dieran la penitencia de vivir un año con 6 reales diarios, á los tres meses se morirían la mitad de fastidio aburrimiento y miseria.

Si, hermanos: vuestros ojos se abren, vuestra inteligencia se despierta, pero ¿basta todo esto para llevar á cabo vuestra justa petición? mucho lo dudo, pero escuchad mi consejo: antes de sucumbir ante vuestros sanguinarios explotadores, acudid á la federación de las tres clases de vapor de Barcelona, ella os amparará, pues según mi opinión, no creo os rechaze viendo la intriga de que sois víctimas, y siendo como sois hermanos en trabajo y en calamidades.

No creais que os dejen desamparados de la gran asociación si le entonais el «Mea culpa».

Si, obreros; no arrastreis la dignidad de hombres justos y explotados ante esos lobos carnívoros de la humanidad, ni humillaros ante su despreciable explotación; pues ahora que habeis emprendido vuestra obra regeneradora, no desmayeis por nada ni por nadie, no sucumbais por ningún pretexto, pues de lo contrario, entonces no culpeis á nadie, vuestra sería la culpa si os vierais otra vez unidos al carro de la miseria... Antes que esto, acudid á todos los medios posibles para procuraros vuestra subsistencia, ya sea por medio de suscripciones, funciones de Teatro, bailes, y sobre todo esto acudid sin pérdida de tiempo á la gran asociación internacional de los trabajadores de Barcelona.

Mahon 25 Junio 1873.

Un internacionalista.



Sr. Director de EL MENORQUIN:

Muy señor nuestro: Rogamos á V. publique las siguientes líneas en el periódico de su digna dirección, y por ello le quedarán vivamente reconocidos sus affmos. S. S. Q. S. M. B.—Varios accionistas de la fábrica «Industria Mahonesa.»

Por fin ha hablado la Junta de Gobierno de la Sociedad Anónima Industria Mahonesa por medio de una circular que ha dirigido á los señores accionistas de la misma, pero lo ha hecho con tan mala suerte —no podía hacerlo de otro modo— que, á la verdad, mas le valiera haber continuado guardando absoluto silencio. Además, ya sabe la Junta que no son escritos, y méenos de la naturaleza del que nos ocupa, lo que desean los señores accionis-

tas, sino que convoque cuanto antes la Junta General, que es á lo que viene obligada no sólo por un deber de dignidad, si es que tiene en algo este sentimiento, sino tambien en virtud del art. 25 de los Estatutos de la Sociedad cuyo último párrafo dice: «Y, por último, es atribución de la Junta de Gobierno adoptar en casos graves y perentorios las medidas que crea absolutamente necesarias para salvar los intereses de la Sociedad, pero con obligación de convocar inmediatamente la Junta General para darle cuenta y cumplir lo que ella resuelva.»

Dejamos á la consideración del público si es caso grave y perentorio el haberse negado á continuar trabajando la mayor parte de los operarios de la Sociedad —no algunos como maquiavélicamente dice la Junta— y si, por consecuencia, está esta en el deber de convocar á los señores accionistas, para darles cuenta de las resoluciones que haya adoptado en el asunto.

A falta de razones para convencer á los señores accionistas, parece que pretende la Junta extraviar su opinión, pues les dice que en la huelga de los operarios de la Sociedad existe una sola cuestión, ó mejor, una sola dificultad, la de exigir aumento de retribución los trabajadores declarados en huelga. Existe, en efecto, entre las pretensiones de estos la del aumento de retribución, exigencia en cierto modo muy justa si se tiene en cuenta que con la retribución que hasta aquí han percibido y mediante un trabajo de doce horas al día ganaban apenas para poder atender á sus mas apremiantes necesidades, pero que no hubiera dado lugar á la huelga sin la concurrencia de otras causas que deben considerarse como principales y en las que debiera haberse fijado la Junta desde mucho antes. Entre estas podemos citar la tiranía que ejercía el Director sobre los operarios y la explotación inicua de las multas y la rifa. Bien es verdad que la Junta confiesa en la circular haber sido corregida la explotación de la rifa, á la primera queja que sobre ello se le ha formulado; pero dicha confesión le honra muy poco, pues revela por su parte falta de celo hasta aquí hácia los intereses que les están encomendados, toda vez que ha aguardado hasta ahora y ha necesitado oír algunas quejas para extirpar un abuso que desde hace algunos años era del dominio del público.

Peró sobre las consideraciones expuestas y otras que no apuntamos por no hacer pesado este escrito, pero que esperamos suplirá el buen criterio del público, existe una que por sí sola debiera pesar lo suficiente en el ánimo de los individuos de la Junta para decidirlos á convocar la General. Nos referimos á la necesidad de vindicarse ante los señores accionistas de los rumores que con motivo de la huelga han circulado estos días, rumores que, en cierto modo, afectan á su dignidad; pues no basta decir que la Junta tiene

plena conciencia de sus deberes, sino que es preciso demostrar hasta la evidencia á los señores accionistas haber cumplido fielmente con ellos. De lo contrario, los señores accionistas tendrán derecho á dudar de la buena fé de los individuos de la Junta en la gestión que les está encomendada.

Mahon 26 Junio de 1873.

Anuncios.

Ayuntamiento Republicano Federal de Mahon.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal formado para el año económico de 1873 á 74, estará á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de seis días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Mahon 25 junio de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.—P. A. del Ayuntamiento y Junta Pericial, Jaime Rotger, Srío. 1

Alcaldía Popular de Mercadal.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganadería para el próximo año económico de 1873-74 estará de manifiesto en estas Casas Consistoriales á efectos de reclamación por espacio de seis días á contar desde la insercion de este anuncio en el periódico «El Menorquin».

Mercadal 23 de Junio de 1873.—El Alcalde, Nicolás Villalonga.—P. A. del Ayunt.º y Junta Pericial José Maria Sotés. 1

Alcaldía Popular de Villa-Carlos.

No habiéndose podido celebrar la sesión extraordinaria, pública que debia tener lugar el día veinte y cuatro del actual por falta de suficiente número de concurrentes, el día primero de Julio próximo á las diez de su mañana, volverán á reunirse en el Salon de la Casa Consistorial de esta Villa los señores del ayuntamiento y vocales asociados para discutir y fijar definitivamente los gastos é ingresos del presupuesto del año económico de 1873 á 74, según está prevenido en el art. 142 de la Ley Municipal vigente. Dicho acto se anunciará á toque de campana arregladamente á lo prescrito en el art. 63 de la espresada Ley.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Villa-Carlos 27 Junio de 1873.—El Alcalde, José Victori.

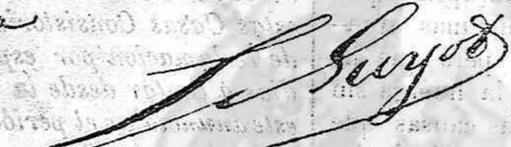
En la Sastrería n.º 47 calle del Castillo, se necesitan trabajadoras.

Durante el sitio de Paris fue muy difícil procurar - se en el extranjero ciertos productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen a numerosas falsificaciones para reemplazar los productos auténticos.

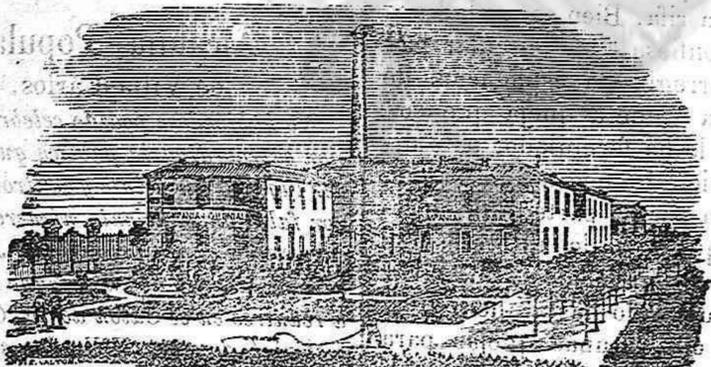
El Alquitrán, que yo presente antes que nadie bajo forma de licor, fue el punto de mira de las falsificaciones a causa de su venta considerable debida a sus propiedades bienhechoras.

Habiendo analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitrán que se encuentran en el comercio, he adquirido la prueba de que algunos de esos productos difieren completamente del mio por su composición.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparación y por consiguiente la eficacia, si no del unico Alquitrán de Guyot preparado por mi, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadraditos con líneas color rojo-ladrillo y provistos de una etiqueta verde-manzana la cual lleva mi firma



(1) Goudron de Guyot



CONFITERÍA LA PALMA,
CALLE HANNOVER N.º 17.

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de Chocolates de la muy acreditada fábrica LA COLONIAL de Madrid, y entre ellos hay la clase premiada por S. S. PIO IX, que tanta fama va obteniendo en España y el extranjero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que es Madrid.

También se venden paquetes de Napolitanos de varias clases, elaborados en la espresada fábrica.

Igualmente se encontrarán excelentes Gaseosas en polvo para la estación, á precios sumamente baratos.

NODRIZA.

En esta imprenta informarán de quien necesita una quiera cuidar de la lactancia de una criatura.

Las noches del sábado y domingo, víspera y día de San Pedro, habrá BAILE PUBLICO en la calle de Sta. Eulalia n.º 44, casa de Leonor.

GRAN REBAJA.

En la tienda del C. Juan Vives, calle Portal de Mar, se vende SORRA (peix salat), superior, á 10 céntimos la tercia.

En la misma tienda se venden ANCHOAS á 2 rs. vn. la tercia.

PARIS **Bello** PARIS

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. También es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

- GASTRALGIAS
- DISPEPSIAS
- PIROSIS
- AGRURAS
- DIGESTIONES DIFICILES
- ESTREÑIMIENTOS
- DOLORES DE VIENTRE - COLICOS
- DIARREA
- DISENTERIA
- COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. - El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Deposito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

PARIS **Bello** PARIS

Gran descubrimiento para mantener en estado de frescura toda clase de carnes, en todas épocas y lugares y durante todo el tiempo que se quiera. - Para los ensayos y pedidos dirigirse en carta franqueada al señor don Vicente de Sotó y Calvat, n.º 46, rue Richelieu, Paris. 6. D. 72. 1 s.

EXHIBICION

Lo está una tienda con cinco armarios, mostrador y báscula con sus correspondientes pesos, lo que se dará por un precio módico. En esta imprenta informarán.

NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en París. - La correspondencia debe dirigirse franqueada á Don

LOUIS RICARDO BORS,
42, rue de Chaillot, 42. - PARIS.

MAHON 1873. - Tip. de Ebbregues hermanos y Castillo 58.